



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

**SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION**

Expediente:	SG/CON/SUM/6/2024
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO
Descripción:	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA INSTALACIONES SUBTERRANEAS Y MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

ACTA MESA CONTRATACION 02/07/2024

1º.- Constitución de la Mesa

-Reunidos en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Baeza, el día 2 de julio de 2024 a las 8:37 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA INSTALACIONES SUBTERRANEAS Y MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA**, formada por:

- D^a. Ginesa López Gallego, Presidenta de la Mesa.
- D. Víctor Castilla Penalva, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D^a. Cristina García Guzmán, Vocal (Interventora de la Corporación).
- D^a. M^a Carmen Pérez Castro, Vocal (Técnica de Administración General).
- D. Antonio Salcedo Jódar, Secretario de la Mesa.

-Como asesor técnico de la Mesa de Contratación actúa, con voz y sin voto, D. José Ramón Medina Pulgar, Técnico de Contratación Municipal redactor el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º.- Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SG/CON/SUM/6/2024 - Contrato de suministro de material para instalaciones subterráneas y material eléctrico para mantenimiento y obras realizadas por administración directa por el Excmo. Ayuntamiento de Baeza. Lotes 1, 2 y 3.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SG/CON/SUM/6/2024 - Contrato de suministro de material para instalaciones subterráneas y material eléctrico para mantenimiento y obras realizadas por administración directa por el Excmo. Ayuntamiento de Baeza. Lote 1.

3.- Propuesta adjudicación: SG/CON/SUM/6/2024 - Contrato de suministro de material para instalaciones subterráneas y material eléctrico para mantenimiento y obras realizadas por administración directa por el Excmo. Ayuntamiento de Baeza. Lote 1.



3º.- Características del contrato

- Tipo de Contrato: **Contrato administrativo de suministro, dividido en 3 lotes.**
- Tipo de Procedimiento: **Abierto simplificado.**
- Criterio de adjudicación: **Un solo criterio de adjudicación, precio más bajo.**
- Valor estimado del contrato: **98.461,83 €(IVA no incluido).**
- Duración del contrato: **Un año.**

4º.- Recuento de proposiciones y apertura del sobre “A” (documentación administrativa y proposición económica) en lotes 1, 2 y 3.

-Antes de la apertura de las ofertas, la Mesa de Contratación comprueba que se ha incorporado al expediente, por parte de Tesorería, certificado referido al último día de admisión de ofertas de que los licitadores que han presentado oferta **se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Baeza.**

-A continuación, el Secretario de la Mesa de Contratación inicia el acto de apertura de las proposiciones presentadas resultando que presentan proposición las siguientes empresas:

⇒ **LOTE 1 “Suministro de arquetas de hormigón prefabricadas con tapas metálicas”:**

- DISTRIBUCIONES ENELCA JAEN, SL con CIF B23764293.
- RODISUR JURALCA S.L. con CIF B23764848.
- TECNILUM SLU con CIF B23049703.
- TREBOLUZ SL con CIF B18298679.

⇒ **LOTE 2 “Suministro de tubos para canalizaciones eléctricas y de telefonía”:**

- DISTRIBUCIONES ENELCA JAEN, SL con CIF B23764293.
- GRUPO ELECTRO STOCKS SL con CIF B64471840.
- ILUMINACIÓN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA DEL SUR con CIF B23310550.
- MATEL GROUP con CIF B86728615.
- RODISUR JURALCA S.L. con CIF B23764848.
- TECNILUM SLU con CIF B23049703.
- TREBOLUZ SL con CIF B18298679.

⇒ **LOTE 3 “Suministro de cable para instalaciones eléctricas, material eléctrico y alumbrado variado”:**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION

- DISTRIBUCIONES ENELCA JAEN, SL con CIF B23764293.
- GRUPO ELECTRO STOCKS SL con CIF B64471840.
- ILUMINACIÓN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA DEL SUR con CIF B23310550.
- MATEL GROUP con CIF B86728615.
- RODISUR JURALCA S.L. con CIF B23764848.
- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. con CIF B41715210.
- TECNILUM SLU con CIF B23049703.
- TREBOLUZ SL con CIF B18298679.

-A continuación, la Mesa de Contratación procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura del Sobre “A” que hace referencia a la documentación administrativa y a la proposición económica; resultando lo siguiente:

⇒ **LOTE 1 “Suministro de arquetas de hormigón prefabricadas con tapas metálicas”:**

- DISTRIBUCIONES ENELCA JAEN, SL
Oferta para los productos con la referencia D11 del anexo I del PPT: 15,00% de descuento.
- RODISUR JURALCA S.L.
Oferta para los productos con la referencia D11 del anexo I del PPT: 11,37% de descuento.
- TECNILUM SLU
Oferta para los productos con la referencia D11 del anexo I del PPT: 1,00% de descuento.
- TREBOLUZ SL
Oferta para los productos con la referencia D11 del anexo I del PPT: 13,78% de descuento.

-La Mesa de Contratación declara **admitidas** las proposiciones presentadas por las siguientes empresas:

- DISTRIBUCIONES ENELCA JAEN, SL
- RODISUR JURALCA S.L.
- TECNILUM SLU
- TREBOLUZ SL

-Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que **las ofertas económicas presentadas en este lote no están incursas en presunción de anormalidad**, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



⇒ **LOTE 2 “Suministro de tubos para canalizaciones eléctricas y de telefonía”:**

- **DISTRIBUCIONES ENELCA JAEN, SL**
Oferta para los productos con la referencia D21 del anexo I del PPT: 41,00% de descuento.

- **GRUPO ELECTRO STOCKS SL**
Oferta para los productos con la referencia D21 del anexo I del PPT: 36,24% de descuento.

- **ILUMINACIÓN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA DEL SUR**

Oferta para los productos con la referencia D21 del anexo I del PPT: 30,00% de descuento.

- **MATEL GROUP**
Oferta para los productos con la referencia D21 del anexo I del PPT: 36,40% de descuento.

- **RODISUR JURALCA S.L.**
Oferta para los productos con la referencia D21 del anexo I del PPT: 31,27% de descuento.

- **TECNILUM SLU**
Oferta para los productos con la referencia D21 del anexo I del PPT: 45,00% de descuento.

- **TREBOLUZ SL**
Oferta para los productos con la referencia D21 del anexo I del PPT: 20,93% de descuento.

-La Mesa de Contratación declara **admitidas** las proposiciones presentadas por las siguientes empresas:

- **DISTRIBUCIONES ENELCA JAEN, SL**
- **GRUPO ELECTRO STOCKS SL**
- **ILUMINACIÓN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA DEL SUR**
- **MATEL GROUP**
- **RODISUR JURALCA S.L.**
- **TECNILUM SLU**
- **TREBOLUZ SL**



-Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que la oferta económica presentada por **TECNILUM SLU** en este lote está **incurso en presunción de anormalidad**, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y acuerda conceder al licitador afectado un **plazo de cinco días hábiles para que justifique la viabilidad de su oferta**, de conformidad con lo dispuesto en dicha cláusula, que dice:

“ ...

-Cuando en aplicación de los parámetros establecidos anteriormente, alguna de las ofertas esté incurso en presunción de anormalidad, se concederá a los licitadores afectados un plazo de **cinco días hábiles** para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la LCSP.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Prescripciones Técnicas, el licitador presentará como mínimo la siguiente documentación:

- Precio unitario para cada producto que conforma el lote, justificando mediante presupuestos o facturas de compras anteriores de sus proveedores.
 - Características de los materiales ofertados y homologaciones. (Se comprobará que no se reduce la calidad con respecto a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas). Si se comprobare que la calidad es inferior se procederá a excluir a la empresa licitadora.
 - Se comprobará que el material ofertado (en el que esté indicado “homologado por Endesa”) dispone de la homologación.
 - Se comprobará que los cables para instalaciones eléctricas están homologados según lo establecido en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
 - La mesa de contratación se reserva el derecho de solicitar cuanta información estime oportuna para verificar que no se pone en riesgo la calidad del contrato. Además, esta administración podrá realizar consultas a los fabricantes de los materiales con objeto de verificar la veracidad de los datos aportados por la empresa licitadora.
 - Otros conceptos que sean necesarios para ajustar el precio ofertado.
- ...”

⇒ **LOTE 3 “Suministro de cable para instalaciones eléctricas, material eléctrico y alumbrado variado”:**

- **DISTRIBUCIONES ENELCA JAEN, SL**
Oferta para los productos con las referencia D31 del anexo I del PPT: 23,00% de descuento.
Oferta para los productos con las referencia D32 del anexo I del PPT: 31,00% de descuento.
- **GRUPO ELECTRO STOCKS SL**
Oferta para los productos con las referencia D31 del anexo I del PPT: 16,08% de descuento.
Oferta para los productos con las referencia D32 del anexo I del PPT: 22,42% de descuento.
- **ILUMINACIÓN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA DEL SUR**
Oferta para los productos con las referencia D31 del anexo I del PPT: 5,00% de descuento.
Oferta para los productos con las referencia D32 del anexo I del PPT: 20,00% de descuento.



- **MATEL GROUP**
Oferta para los productos con las referencia D31 del anexo I del PPT: 19,63% de descuento.
Oferta para los productos con las referencia D32 del anexo I del PPT: 5,10% de descuento.

- **RODISUR JURALCA S.L.**
Oferta para los productos con las referencia D31 del anexo I del PPT: 23,48% de descuento.
Oferta para los productos con las referencia D32 del anexo I del PPT: 21,56% de descuento.

- **SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.**
Oferta para los productos con las referencia D31 del anexo I del PPT: 5,00% de descuento.
Oferta para los productos con las referencia D32 del anexo I del PPT: 10,00% de descuento.

- **TECNILUM SLU**
Oferta para los productos con las referencia D31 del anexo I del PPT: 10,00% de descuento.
Oferta para los productos con las referencia D32 del anexo I del PPT: 10,00% de descuento.

- **TREBOLUZ SL**
Oferta para los productos con las referencia D31 del anexo I del PPT: 29,44% de descuento.
Oferta para los productos con las referencia D32 del anexo I del PPT: 30,86% de descuento.

-La Mesa de Contratación declara **admitidas** las proposiciones presentadas por las siguientes empresas:

- **DISTRIBUCIONES ENELCA JAEN, SL**
- **GRUPO ELECTRO STOCKS SL**
- **ILUMINACIÓN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA DEL SUR**
- **MATEL GROUP**
- **RODISUR JURALCA S.L.**
- **SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.**
- **TECNILUM SLU**
- **TREBOLUZ SL**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION

-Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que la oferta económica presentada por **TREBOLUZ SL** en este lote está **incurso en presunción de anormalidad**, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y acuerda conceder al licitador afectado un **plazo de cinco días hábiles para que justifique la viabilidad de su oferta**, de conformidad con lo dispuesto en dicha cláusula, que dice:

“ ...

-Cuando en aplicación de los parámetros establecidos anteriormente, alguna de las ofertas esté incurso en presunción de anormalidad, se concederá a los licitadores afectados un plazo de **cinco días hábiles** para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la LCSP.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Prescripciones Técnicas, el licitador presentará como mínimo la siguiente documentación:

- Precio unitario para cada producto que conforma el lote, justificando mediante presupuestos o facturas de compras anteriores de sus proveedores.
- Características de los materiales ofertados y homologaciones. (Se comprobará que no se reduce la calidad con respecto a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas). Si se comprobare que la calidad es inferior se procederá a excluir a la empresa licitadora.
- Se comprobará que el material ofertado (en el que esté indicado “homologado por Endesa”) dispone de la homologación.
- Se comprobará que los cables para instalaciones eléctricas están homologados según lo establecido en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- La mesa de contratación se reserva el derecho de solicitar cuanta información estime oportuna para verificar que no se pone en riesgo la calidad del contrato. Además, esta administración podrá realizar consultas a los fabricantes de los materiales con objeto de verificar la veracidad de los datos aportados por la empresa licitadora.
- Otros conceptos que sean necesarios para ajustar el precio ofertado.

...”

5º.- Valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación en lote 1.

⇒ **LOTE 1 “Suministro de arquetas de hormigón prefabricadas con tapas metálicas”:**

-La Mesa de Contratación procede a evaluar la documentación contenida en los sobres «A» del lote 1 con arreglo a los criterios y a las ponderaciones establecidas en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y a la vista de la valoración resultante, clasifica, por orden decreciente, las proposiciones presentadas; resultando lo siguiente:

ORDEN	LICITADOR	DESCUENTO	PUNTOS
1º	DISTRIBUCIONES ENELCA JAEN, SL	15,00%	100
2º	TREBOLUZ SL	13,78%	91,87
3º	RODISUR JURALCA S.L.	11,37%	75,80
4º	TECNILUM SLU	1,00%	6,67



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

**SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION**

-A la vista de la valoración resultante, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 1 “Suministro de arquetas de hormigón prefabricadas con tapas metálicas”** del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA INSTALACIONES SUBTERRANEAS Y MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA** a favor de **DISTRIBUCIONES ENELCA JAEN, SL**, licitador que ha presentado la proposición que ha obtenido mayor puntuación.

-La Mesa de Contratación comprueba en este lote que la empresa **DISTRIBUCIONES ENELCA JAEN, SL** está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, que ostenta solvencia económica, financiera y técnica y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

6º.- Finalización de la sesión

-La Presidenta da por terminada la reunión a las 10:06 horas del día 2 de julio de 2024. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el secretario, certifico.
